



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2175-CU-2017

Huancayo, 20 JUN 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto el Oficio N° 056-2017-DPEG/UNCP de fecha 07 de junio de 2017 a través del cual el Director del Programa de Estudios Generales de la UNCP, solicita modificación de la Resolución N° 1913-CU-2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1913-CU-2017 en el primer resolutivo se resuelve reconocer y ameritar a los miembros del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales, los mismos que fueron designados con R.N° 0776-CU-2016 y R.N° 0923-CU-2016;

Que, a través del oficio de la referencia el Director del Programa de Estudios Generales de la UNCP solicita se modifique la R.N° 1913-CU-2017 ya que no se especifica el motivo del ameritamiento;

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Resolución N° 2067-CU-2017 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 02 al 30 de junio de 2017 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

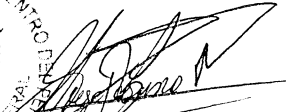
1° RECTIFICAR el primer resolutivo de la Resolución N° 1913-CU-2017, debiendo quedar como sigue:


1° RECONOCER y AMERITAR a los miembros del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales, por haber elaborado el Currículo de Estudios Generales de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que fue aprobado por el Consejo Universitario del 04 de abril de 2017; siendo los siguientes:

- | | | |
|----|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. | Dr. Rodolfo Tello Saavedra | Director |
| 2. | Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez | Sub Director Administrativo |
| 3. | Mg. Jorge Constantino Arauco López | Sub Director Académico |

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZUÑIGA
RECTORA (E)